

Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 667

16 de diciembre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar

Sesión celebrada el martes 16 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

En relación con el Proyecto de Ley PL-4/2025 RGEP.24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026:

1.- Debate y votación de la Sección 25, Deuda Pública, y de las enmiendas correspondientes.

2.- Debate y votación de la Sección 26, Créditos Centralizados y la Sección 30, Fondo de Contingencia, y de las enmiendas correspondientes.

3.- Debate y votación del texto articulado y de la exposición de motivos, y de las enmiendas correspondientes.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos.....	30575
— Debate y votación de la Sección 25, Deuda Pública, y de las enmiendas correspondientes.....	30575
— Debate y votación de la Sección 26, Créditos Centralizados y la Sección 30, Fondo de Contingencia, y de las enmiendas correspondientes.....	30575
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Rubio Caballero, la Sra. Serra Portilla y el Sr. Alonso Bernal.....	30575-30576
— Debate y votación del texto articulado y de la exposición de motivos, y de las enmiendas correspondientes.....	30576
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Rubio Caballero, la Sra. Lozano Sabroso y el Sr. Alonso Bernal.....	30576-30583
- Intervienen, en un segundo turno, el Sr. Rubio Caballero y la Sra. Lozano Sabroso..	30583
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 40 minutos.	30583
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 31 minutos.....	30583
- Votaciones.....	30584-30588
— Ruegos y preguntas.....	30588
- Interviene el Sr. Rubio Caballero.	30588-30589
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos.	30589

(Se abre la sesión a las 10 horas y 7 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ruego a los señores y a las señoras portavoces que anuncien las sustituciones producidas en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid? (*Pausa.*) Ninguna. Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Ninguna. Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? (*Pausa.*) Ninguna. Gracias. ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) Ninguna. Gracias.

Daríamos paso al orden del día. En este caso, procedemos a fusionar el punto primero y el punto segundo.

En relación con el Proyecto de Ley PL-4/2025 RGEP.24245, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026:

Debate y votación de la Sección 25, Deuda Pública, y de las enmiendas correspondientes.

Debate y votación de la Sección 26, Créditos Centralizados y la Sección 30, Fondo de Contingencia, y de las enmiendas correspondientes.

En virtud del artículo 164.1 del Reglamento de la Asamblea y conforme al acuerdo de la Mesa y Portavoces en su reunión del pasado 13 de diciembre, les recuerdo que las intervenciones para la defensa de las respectivas enmiendas, el debate sobre las presentadas por los restantes grupos y para fijar posición en relación con las secciones del proyecto de ley se dividirán en dos turnos por grupo parlamentario, con un tiempo de diez minutos en el primer turno y un tiempo de cinco minutos en el segundo, interviniendo de menor a mayor. Abrimos, por tanto, este primer turno de grupos parlamentarios, por un tiempo de diez minutos, de menor a mayor, con el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Habida cuenta de que nuestro grupo parlamentario no ha presentado enmiendas a las secciones 25 y 26 y que tampoco es posible presentar enmiendas a la Sección de Deuda Pública, pospongo mi intervención al debate en pleno que se sustanciará el próximo viernes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cuartero. Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Muchas gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Socialista, en línea con lo que ha planteado la portavoz de Vox, reserva las intervenciones fundamentales para el pleno. No presentamos ninguna enmienda a estas secciones y, además, hay una imposibilidad manifiesta de poder hacer trasvase entre cosas, por lo tanto, creo que va a ser mucho más interesante tener el debate en el pleno y no repetirnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **SERRA PORTILLA**: Exactamente igual. Vamos a hacer lo mismo. Dejamos este debate para el pleno, dejando constancia de que en estas secciones 25, 26 y 30 se plasma un despropósito de modelo económico del Partido Popular; un modelo abocado a la deuda pública y a la improvisación presupuestaria que deja hueco para privatizaciones sin más, pero que no se puede debatir por el escaso contenido de las secciones en sí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Y, por último, Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Gracias, señor presidente. Nos emplazamos al pleno; será un placer debatirlo ahí. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a todos. Entiendo que no hay lugar a un turno de réplica. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Debate y votación del texto articulado y de la exposición de motivos, y de las enmiendas correspondientes.

Igualmente, estaríamos hablando de dos turnos, de menor a mayor: un primer turno de diez minutos y un segundo turno de cinco minutos. Tiene la palabra, nuevamente, la portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidente. Voy a intentar hacer un resumen de las enmiendas que hemos presentado al articulado del proyecto de ley. Teniendo en cuenta que muchas de ellas son reiterativas respecto a las enmiendas que se han presentado a la Ley de Hacienda y habida cuenta de que la realidad es que el Partido Popular no ha aceptado ninguna de ellas, voy a intentar centrarme en aquellas que son específicas del proyecto de presupuestos y que responden, además, a las prioridades que nosotros hemos querido reflejar. Una de las primeras prioridades que hemos querido reflejar en estas enmiendas al articulado es la reducción de entes y organismos innecesarios o duplicados. Para ello, hemos incluido en el artículo 3 varias enmiendas para la eliminación de organismos como el Imidra; Madrid Cultura y Turismo, que tiene una dotación de 20 millones de euros y Planifica Madrid Proyectos y Obras, con una dotación de 127 millones de euros. En este sentido, además, queremos reflejar la voluntad de que todo lo que es la ejecución de obras, en concreto referidas al proyecto de inversiones regionales, salgan a licitación pública. También proponemos la eliminación de Canal Extensia, con una dotación de 2 millones de euros, y Canal Gestión Lanzarote, con una dotación de 50 millones de euros. Las actividades de estos entes pasarían en todos los casos a ejecutarse desde la correspondiente empresa matriz en el caso de Canal Extensia o Canal Gestión Lanzarote o desde la correspondiente consejería en el caso de Madrid Cultura y Turismo. Modificaríamos también la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid, que tiene una dotación de 6 millones de euros, haciendo que sus funciones se realizaran desde la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de

Madrid, algo que ya venimos defendiendo precisamente desde que se debatió la ley para la creación de la Agencia de Ciberseguridad. Modificamos también la asignación de Radio Televisión Madrid, que va teniendo año a año un aumento presupuestario, llegando este año hasta los 88 millones de euros, lo que consideramos es un presupuesto excesivo para una televisión pública. También proponemos la eliminación de diferentes fundaciones: Fundación Arco; Fundación Canal de Isabel II; Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid; Fundación Madrid por la Competitividad; Fundación Universitaria Francisco Jiménez de Cisneros; Instituto Regional de Mediación y Arbitraje, que es algo que también hemos propuesto en una PNL, así como su unión con el servicio de arbitraje, que también existe en la Comunidad de Madrid; Fundación Imdea Agua, ya que pensamos que Nutrición, Energía, Materiales, Nanociencia, Networks y Software deben estar integrados en la universidad, que es el entorno natural en el que se debe producir la investigación; Fundación para el Conocimiento Madri+d; Centro de Poesía José Hierro; Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, Madrid por el Deporte y Ballet Español de la Comunidad de Madrid. Las actividades de todas estas fundaciones, si fueran necesarias, deberían ejecutarse desde sus correspondientes consejerías, y la función investigadora de los Imdea, como digo, debería pasar a la universidad. Consideramos que todas las fundaciones biomédicas deberían reunirse en una sola fundación y gestionarse, como se hacía antiguamente, a través de una única dirección, dejando una única fundación de investigación biomédica, con un presupuesto de 163 millones de euros, teniendo en cuenta, además, que los hospitales ya tienen una vinculación universitaria en la que toda esta investigación debería encontrar el cobijo adecuado.

A partir de ahí, en el resto de las secciones, respecto a todo el capítulo dedicado al personal, ahora mismo, teniendo en cuenta que los Presupuestos Generales del Estado no están aprobados y no sabemos cuál va a ser la realidad de las revisiones salariales que van a tener lugar o las restricciones que se puedan poner a los procesos de reposición, creemos que todo es, digamos, bastante criticable. Nosotros defendemos que no puede seguir creciendo la plantilla de las diferentes consejerías, y menos en cuanto a personal eventual y personal directivo; por tanto, creemos que las tasas de reposición deben limitarse, incluso en aquellos servicios que se puedan considerar imprescindibles. Creemos que hay que terminar todo el proceso de estabilización, de manera que la temporalidad realmente se reduzca por debajo del 8 por ciento, medida en cada uno de los entes y organismos, fundamentalmente en los hospitales. Hospital por hospital, hay que asegurar que la tasa de temporalidad está por debajo del 8 por ciento, pero esto no puede suponer un crecimiento constante e indiscriminado de las plantillas.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, consideramos que se han eliminado cláusulas que eran necesarias para poder asegurar que se cumpliera con los criterios de estabilidad necesarios, no porque nos los imponga Europa, sino porque debe ser una exigencia de primer nivel autoimpuesta en todos los gobiernos, siempre mirando por el beneficio del conjunto de la nación española; como digo, desaparecen de este Capítulo Segundo de Estabilidad Presupuestaria.

Respecto a las normas de modificación de todos los créditos en los presupuestos, hemos vuelto a incluir, como hemos hecho en años anteriores, muchas de las solicitudes de información y de las solicitudes de aprobación por esta Cámara de las operaciones realizadas durante la ejecución del presupuesto. Respecto a los gastos de personal, por un lado, consideramos que para hacer un proyecto

de presupuestos es imprescindible conocer cuál va a ser el aumento de las asignaciones presupuestarias, el aumento de los sueldos y salarios a todo el sector público, y, por otro lado, limitar el aumento de las plantillas, asegurando siempre la reducción de la temporalidad. Consideramos también, como ya hemos venido diciendo en todos estos debates, que la universidad pública no debe ser un ente que se separe presupuestariamente del resto de la Comunidad de Madrid, sino que el presupuesto de la universidad pública debe estar controlado y fiscalizado, al igual que el resto de los presupuestos, como, por ejemplo, el presupuesto de la Administración de Justicia o el presupuesto de la Sección 20 dedicado a Políticas de Empleo. Digamos que su adscripción al Gobierno tampoco es completa, sino que se gestionan, por un lado, créditos que vienen del Gobierno central, y, por otro lado, los créditos de la Administración de Justicia, que goza de su propia independencia, como poder distinto que es; sin embargo, se da cuenta de ello dentro del presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Respecto a las autorizaciones de los gastos, bajamos el límite para que tengan que pasar por la Comisión de Presupuestos, como ya hemos hecho otras veces. Y en relación con las tasas, igual que hemos hecho otras veces, a pesar de que no ha sido admitido por el Gobierno, habíamos propuesto la reducción de todas aquellas tasas cuya recaudación supone un gasto al menos igual, incluso superior, al ingreso que se va a producir.

Creo que con esto termino nuestra posición respecto al articulado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Agrupando aquí la exposición de motivos y el articulado, decir que la exposición de motivos es una parte esencial de la ley porque ahí es donde se manifiesta la lógica profunda de un presupuesto, la carga ideológica, los fundamentos políticos y económicos, así como los sociales, que le dan coherencia, y el rumbo que propone para la Comunidad de Madrid el Gobierno del Partido Popular, y aquí es donde debería quedar claro la visión que tenemos cada grupo parlamentario de cuál es la estrategia de gobierno, cuáles son los retos actuales que pretende afrontar con este presupuesto y las soluciones que plantea.

Por no reproducir lo que ya hablaremos en el pleno, también voy a hacer una exposición breve, pero, sí, pensamos que esta exposición de motivos deja muy claro un manifiesto ideológico de Madrid muy determinado, muy neoliberal, con un modelo insuficiente en lo fiscal, con unos regalos fiscales y presupuestarios que se llevan aplicando dos décadas. En definitiva, creemos que la exposición de motivos de estos presupuestos lo que representa es la estrategia de la señora Ayuso, que por otro lado es legítima, pero que es opuesta a lo que nosotros plantearíamos para la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Porque ustedes han impuesto a lo largo de la exposición de motivos cosas como libertad fiscal, rebajas fiscales, etcétera, que nosotros consideramos que son regresivas y que van a ir en detrimento de la mayoría social de esta comunidad. Por eso, hemos hecho bastantes enmiendas, sobre todo en la exposición de motivos -más, incluso, que al articulado-, con la intención de buscar varias cosas: en primer lugar, blindar en lo posible la sanidad pública a través de distintas enmiendas; en

segundo lugar, blindar los temas de la educación pública a través de otra serie de enmiendas que hemos ido presentando; en tercer lugar, blindar los servicios sociales y la protección social de las familias y las personas, y, en cuarto lugar, generar derechos básicos de ciudadanía que están recogidos en la Constitución y que en la Comunidad de Madrid son difícilmente aplicables, como pueden ser los temas de vivienda, de transportes, etcétera. En ese sentido, todas nuestras enmiendas en esta sección al articulado y de exposición de motivos han ido en esa dirección de blindar derechos sociales, servicios públicos y demás. Por lo que estamos viendo, entendemos que ustedes van a rechazar prácticamente todas las enmiendas, con lo cual, habrá dos mapas distintos de Madrid: el mapa que dibujamos algunos grupos parlamentarios en el sentido de más servicios públicos, más sanidad, más educación, más vivienda, etcétera, y el del Partido Popular, de rebajas de impuestos, castigo a las clases más populares y desmantelamiento de los servicios públicos. Nosotros hemos intentado, en lo posible, paliar todas estas deficiencias, no solo en las secciones sino en el articulado y en la exposición de motivos, y vemos varias claves por parte de ustedes. Ahora veremos en las votaciones lo que ustedes van a decidir, pero, dentro de las enmiendas al articulado, yo destacaría, en concreto, una, que es la que no nos han dejado presentar, que es la A102, porque el Gobierno la ha inadmitido, pues, suponía una disminución de ingresos, y es que ustedes van a dar recargo en las prestaciones de los bomberos y servicios de extinción de incendios a todos los ayuntamientos, lo que va a ser una subida muy sostenida en el tiempo y va a suponer para algunos ayuntamientos desembolsos muy notables. Por otro lado, solo hacer referencia a otra enmienda también muy importante para nosotros, la A101, que es la del principio de lealtad institucional. Nosotros creemos que las instituciones tienen que ser leales unas con otras si queremos atender a la ciudadanía y para nosotros esta enmienda al articulado es fundamental porque el principio de lealtad institucional es lo que garantizaría poder reforzar la transparencia, mejorar el trabajo entre las Administraciones, poder blindar servicios mínimos para todos los ciudadanos, sean de la comunidad que sean, y favorecer los servicios públicos esenciales. Nosotros vamos a ver en esta sesión cuál es la voluntad del Partido Popular en este ámbito. Una vez más, les tendemos la mano para todo lo que vaya en beneficio de los madrileños y de las madrileñas, desde la lealtad institucional y desde la lealtad que nos debemos a los madrileños. Como grupo de la oposición, vamos a intentar trabajar conjuntamente en todo lo que sea beneficioso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **LOZANO SABROSO**: Gracias, presidente. Como decía el portavoz del Grupo Socialista, la exposición de motivos y el articulado de la Ley de Presupuestos reflejan con claridad el modelo económico y político que el Partido Popular propone para la región, un modelo que prioriza, como bien sabemos, las rebajas fiscales, sobre todo para las rentas y patrimonios más altos, frente a la calidad de los servicios públicos. Ambas secciones justifican un presupuesto raquítico, que apenas representa el 9 por ciento del producto interior bruto. Es un porcentaje que cada año se va haciendo más y más pequeño, y, bueno, como hemos dicho en algunas ocasiones, y por tener alguna referencia, diremos que la media en el resto del conjunto de comunidades autónomas se sitúa alrededor del 19 por ciento; una diferencia de nada menos que 10 puntos. Lo que viene a señalar esa relación entre producto interior bruto y presupuestos es el impacto que tiene la riqueza en un territorio determinado, y los

presupuestos, recordamos, es el mecanismo básico que tiene una Administración para generar bienestar en la región. Como dato, diremos que en la Comunidad de Madrid el producto interior bruto ha subido desde 2021 un 18 por ciento, mientras que el gasto medio per cápita ni siquiera se ha actualizado conforme al IPC; en otras palabras, la riqueza en la Comunidad de Madrid no está relacionada con el bienestar de las personas, y, con cada presupuesto que nos presenta el Partido Popular, lo está menos.

En estos presupuestos, en el articulado y en la exposición de motivos, se recoge cómo se vuelve a ahondar en esa profunda herida que es la desigualdad en la Comunidad de Madrid. En materia de ingresos, vemos, una vez más, que proponen nuevas rebajas fiscales, que supondrán una pérdida para las arcas públicas de más de 6.500 millones, que fundamentalmente se quedarán en manos de unas cuantas familias; así se explica que la Comunidad de Madrid, la región más rica de España, se encuentre a la cola en gasto medio per cápita del conjunto del Estado. Esta es una situación especialmente grave porque no es puntual, sino una realidad, que se viene repitiendo año tras año, de una merma acumulada década a década, y esto tiene sus consecuencias, como bien se refleja tanto en la exposición de motivos como en el articulado.

En recursos humanos vemos que se mantiene la congelación salarial, lo que va a deteriorar, evidentemente, las condiciones de quienes sostienen los servicios públicos y va a agravar la pérdida de poder adquisitivo de las plantillas. Al mismo tiempo, se reservan excepciones para altos cargos y directivos, consolidando esa especie de doble rasero que penaliza a quienes están en primera línea de atención ciudadana. Con este modelo se degrada también la capacidad del sector público para atraer y retener talento justo cuando más necesitamos profesionales, sobre todo, en sanidad, en educación y en servicios sociales.

En sanidad, también vemos que el articulado refuerza este modelo del Partido Popular hospitalocéntrico y externalizador; un modelo que, como hemos visto en el caso de Ribera Salud, en Torrejón, anima a hacer dinero seleccionando a pacientes rentables, mientras echa a la cuneta a quienes no lo son.

En educación, se blindan los módulos de la concertada y se normalizan cobros complementarios en enseñanzas no obligatorias, debilitando así la red pública. Las universidades continúan asfixiadas por límites retributivos y la ausencia de una senda de financiación suficiente, sin un plan plurianual, como vienen demandando desde hace años.

En vivienda no se incorpora ni una sola referencia ni un solo instrumento antiespeculación en uno de los mayores momentos de crisis de vivienda en la región y cuando vemos que los precios de alquiler y la compra siguen disparatados y las familias madrileñas quedan expuestas a un mercado que expulsa a jóvenes y trabajadores en sus barrios.

Y en cultura vemos que se mantiene ese sesgo ideológico, con partidas para fomentar la tauromaquia, mientras, con la otra mano, por el otro lado, se recortan servicios culturales básicos y se abandona la creación contemporánea.

Definitivamente, tanto la sección de articulado como la exposición de motivos reflejan este modelo del Partido Popular que prioriza las rebajas fiscales sobre los cuidados, la autonomía y la promoción de la ciudadanía. Por eso, todas nuestras enmiendas no se pueden entender como un añadido técnico, sino que son una respuesta política a un modelo que prioriza privilegios de unos pocos frente a los cuidados y a los derechos de la mayoría. Nosotras, nosotros, como Más Madrid, en materia de ingresos y fiscalidad, frente a la renuncia de esos más de 6.500 millones en beneficios fiscales regresivos, planteamos una reforma del impuesto de transmisiones patrimoniales con tipos progresivos y penalización a grandes tenedores, así como auditorías de eficiencia sobre el impacto de todos los beneficios fiscales.

En servicios sociales y garantías de derechos, frente a la exclusión y precariedad, proponemos en el articulado compatibilizar la renta mínima de inserción con otras ayudas, bajando la edad de acceso de 25 a 18 años, la restitución íntegra de las leyes LGTBI y Transexual, así como la ampliación de la Atención Temprana hasta los 8 años.

En sanidad pública, contra la externalización y la precarización exigimos la internalización de hospitales de gestión indirecta y concesionarios, la equiparación laboral del personal de hospitales externalizados, así como la incorporación de expertos con experiencia en salud mental. No nos podemos olvidar que también proponemos en esta sección la prohibición de la externalización de los servicios clínicos, así como la revisión de la gestión pública del Laboratorio Central.

En Cultura y Educación, para revertir este modelo de abandono del sector público, proponemos avanzar hacia una financiación universitaria suficiente y mínima que establece la Ley del Sistema Universitario, la LOSU, para avanzar hacia ese 1 por ciento del producto interior bruto, como se propone en dicha ley.

También proponemos eliminar el canon taurino de Las Ventas, mientras que, en Vivienda y Administración Local, ante la crisis habitacional y despoblación, proponemos la elaboración urgente de una ley de derecho a la vivienda, la declaración de zonas tensionadas y la aplicación del derecho de tanteo y retracto, el blindaje y la rebaja del precio de las viviendas protegidas y la creación de un banco público de inversión para vivienda e industrialización.

En Transparencia y Control Democrático, frente a la opacidad y la discrecionalidad, entendemos que es urgente la creación de una agencia contra el fraude y la corrupción -aunque ya se ha presentado por parte de este grupo una PNL que fue rechazada por el Partido Popular-, así como la recuperación del Consejo Económico y Social, que nunca debió desaparecer.

Por último, en Economía, Industria y Consumo, proponemos la creación de agencias comarciales de empleo e innovación -también presentado bajo propuesta no de ley por este grupo parlamentario y también rechazado, pero entendemos que es un momento óptimo para volver a presentar esta enmienda-, así como un observatorio de márgenes empresariales y competencia. Por otro lado, proponemos la creación de una red de supermercados públicos de alimentación saludable y la reactivación del Consejo del Consumo.

En definitiva, estas enmiendas no se deben entender como un listado deslavazado, ni mucho menos como meros ajustes técnicos, sino que se deben entender como un proyecto político alternativo; una propuesta que pone la vida en el centro, que prioriza los cuidados sobre la deuda, la transparencia sobre la opacidad y la justicia social sobre el privilegio. Frente a un articulado y una exposición de motivos que consolida la desigualdad, nosotras proponemos un marco normativo que garantice derechos, fortalezca lo público y democratice la gestión pública. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Cierra este primer turno el portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días. Decía la señora Cuartero que el Grupo Parlamentario Popular no aceptaba ninguna de las enmiendas que se habían presentado a la exposición de motivos y al articulado, y así es, y yo creo que es lógico que sea así, porque una exposición de motivos son las razones que te han llevado a redactar unos presupuestos como los que se han presentado, y esas razones no pueden ser otras que el cumplimiento de un programa electoral, que, a su vez, es respuesta a una forma de entender la sociedad madrileña, a la configuración de un marco político y económico que permita dar respuesta a las necesidades de los madrileños. A lo largo de todos estos debates creo que ha quedado muy claro ese modelo, que seguramente volvamos a debatir el jueves en el pleno, con lo cual, tampoco nos vamos a extender demasiado, pero, sí, creemos que es bueno bajar los impuestos, que eso permite dinamizar la economía y, como pasa en la Comunidad de Madrid, atraer inversión, que haya más empresas que quieran instalarse en Madrid, y, con todo eso, poder ensanchar la base de contribuyentes y poder tener más recursos con los que financiar más y mejores servicios públicos para los madrileños, que es lo que entendemos que está ocurriendo en nuestra comunidad a lo largo de todos estos años.

Como es lógico, las enmiendas que han presentado responden a un modelo distinto, al modelo de cada uno de los grupos políticos, que responden también a su programa, que, evidentemente, es contrapuesto al del Grupo Popular; por lo tanto, tiene sentido que, ante dos modelos y dos programas que, con algún punto en común en términos generales, son muy distintos, pues, defendamos el nuestro, que es con el que concurrimos a las elecciones y, por lo tanto, rechacemos todas esas enmiendas que no responden a nuestro modelo ni a nuestros compromisos con los madrileños.

Respecto al articulado, entendemos que algunas de las enmiendas no se corresponden con la naturaleza del texto a enmendar. El articulado es, sobre todo, cómo se va a desarrollar y a aplicar la gestión económico-administrativa del presupuesto que has hecho; es decir, es el conjunto de reglas, por decirlo de alguna manera, que va a seguir la ejecución del presupuesto, y, por lo tanto, entendemos que no es el lugar para reflejar propuestas políticas concretas, desarrollos programáticos, etcétera; de hecho, muchos de ellos se repiten porque lo han presentado ustedes en políticas de gasto, que entendemos es donde corresponde, no reflejado en un articulado que no casa con la naturaleza del texto, y, por lo tanto, nos vemos obligados a rechazarlas. Hay otras que sí, que, efectivamente, se acompañan más con lo que es un texto articulado, pero en esos casos reflejan también un modelo distinto, un modelo que tiende a introducir más burocracia en la Administración y a hacer una Administración más grande, y nosotros creemos que tenemos que seguir el camino inverso, que es

hacer una Administración cada vez más eficiente, más rápida, más eficaz, menos sobredimensionada y menos burocratizada, razones por las cuales también tenemos que rechazar esas enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Abrimos un segundo turno de los grupos parlamentarios, igualmente de menor a mayor. Por un tiempo de cinco minutos, inicia este turno la portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: No voy a intervenir en este turno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea intervenir?

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Sí, pero brevemente. Simplemente para decir que, efectivamente, la exposición de motivos y el articulado, en su conjunto, corresponden a una visión global, ideológica y demás, pero entendemos que muchas de las enmiendas estarían más allá de lo ideológico, que podrían ser enmiendas de cara a principios básicos como la lealtad institucional, el principio de transparencia, la rendición de cuentas y demás, que trascienden lo ideológico y van a lo práctico y generarían más derechos a la ciudadanía. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **LOZANO SABROSO**: Gracias, presidente. Sí, solo para comentar que, efectivamente, el Partido Popular presenta un modelo que se recoge perfectamente en la exposición de motivos y en el articulado que, al final, tienen una conclusión clara y concreta, y es que Madrid se sitúa a la cola en gasto per cápita del conjunto del Estado. La Comunidad de Madrid es la comunidad más rica y es la última en inversión por habitante en gasto social, y esto determina absolutamente todo lo demás. Son unos presupuestos que no cumplen, porque no pueden garantizar unos servicios mínimos de calidad para la comunidad, y, por eso, evidentemente, votaremos en contra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Cierra este segundo turno, nuevamente, el señor Alonso, del Grupo Popular. (*Pausa.*) No va a hacer uso de su tiempo; en consecuencia, daríamos por cerrado los debates. Como ustedes saben, una vez finalizado el debate y conforme a lo que establece el Reglamento, conforme al artículo 164.1, se abre un plazo de cuarenta minutos para que los grupos parlamentarios puedan presentar en el Registro de la Cámara enmiendas que tengan por finalidad subsanadas errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales o la transacción entre las ya presentadas y el proyecto de ley, enmiendas todas ellas que la Mesa de la Comisión podrá admitir a trámite. Les recuerdo que tenemos que terminar de cerrar el cuadro de votaciones del articulado, luego, suspendemos la sesión para no reanudar antes de las 11:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 40 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, vamos a reanudar la sesión. (*Pausa.*) Sí, un minuto; dejamos un minuto. Mientras, les voy informando de que el orden de votación va a ser el siguiente: primeramente, vamos a votar las enmiendas con correcciones técnicas que fueron afectadas el pasado día 11 de diciembre por parte de la Mesa de la comisión y que todos ustedes recordarán; a continuación, votaremos las enmiendas de la Sección 25; posteriormente, de la Sección 26; seguidamente, de la Sección 30, y empezaremos con las enmiendas al articulado. Les recuerdo que, todas las enmiendas que estaban vinculadas a gasto y han sido rechazadas, han sido retiradas de las diferentes votaciones, tanto de las peticiones de votación separada que hayan solicitado los diferentes grupos como de las votaciones del resto de las enmiendas de los grupos. ¿Estamos ya en condiciones? (*Pausa.*) Muy bien.

Antes de comenzar la votación, pido a los señores y a las señoras portavoces que indiquen las sustituciones habidas en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? (*Pausa.*) Ninguna. Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? (*Pausa.*) Ninguna. Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*) Ninguna. Muchas gracias a todos.

Pasamos a votar las enmiendas con correcciones técnicas que fueron aceptadas por la Mesa de la comisión el pasado 11 de diciembre. (*Pausa.*) Quedan rechazadas con 7 votos a favor y 10 votos en contra.

Pasamos a votar las enmiendas a la Sección 25. No hay ninguna enmienda presentada, luego, votamos la sección. (*Pausa.*) Queda aprobada con 10 votos a favor y 7 votos en contra.

Pasamos a la Sección 26. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox de manera separada.

Votamos la enmienda G307. (*Pausa.*) Queda rechazada con 1 voto a favor, 13 votos en contra y 3 abstenciones.

Votamos la enmienda G308. (*Pausa.*) Queda rechazada con 1 voto a favor y 16 votos en contra.

Votamos la Sección 26. (*Pausa.*) Queda aprobada con 10 votos a favor y 7 votos en contra.

Pasamos a la Sección 30, "Fondo de contingencia". No se han presentado enmiendas, luego, procedemos a votar la sección. (*Pausa.*) Queda aprobada con 10 votos a favor y 7 votos en contra.

Vamos a votar el articulado. Ya he comentado antes que las enmiendas vinculadas a gasto han sido rechazadas y que, por tanto, no formarán parte de ninguna de las votaciones de las enmiendas al articulado. Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, por separado.

Votamos la enmienda A8. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A9. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A10. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A13. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A30. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A31. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A53. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A54. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A55. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A56. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A64. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A71. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A72. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A74. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A81. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A94. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A96. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A99. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A101. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A102. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A103. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A142. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A145. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A149. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A159. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A161. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A163. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A164. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A165. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A173. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A174. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas A4, A62, A104, A129, A131, A133, A135, A136, A141, A147, A156 y A160. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra quedan rechazadas.

Votamos en bloque las enmiendas A32, A52, de la A116 a la A118, A127, A132, A137, A146, A148, A150, A153 y A172. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra quedan rechazadas.

Votamos en bloque las enmiendas A27, A43, A46, A50, A60 y A121. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra quedan rechazadas.

Un último bloque. Votamos las enmiendas A6, A7, A11, A12, A14, A15, A154 y A157. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas. (*Pausa.*) Con 1 voto a favor y 16 votos en contra quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, por separado.

Votamos la enmienda A41. (*Pausa.*) Con 3 votos a favor y 14 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A46. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A47. (*Pausa.*) Con 3 votos a favor, 11 votos en contra y 3 abstenciones queda rechazada.

Votamos la enmienda A57. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A66. (*Pausa.*) Con 3 votos a favor, 11 votos en contra y 3 abstenciones queda rechazada.

Votamos la enmienda A71. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A92. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A93. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A93. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A101. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas A5, A7, A10, A11 y A16. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra quedan rechazadas.

Votamos otro bloque, el de las enmiendas A18, A20, A21, A24 y A26. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra quedan rechazadas.

Votamos en bloque las enmiendas A29, A31, A35 y A40. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra quedan rechazadas.

Otro bloque. Votamos las enmiendas A53, A59, de la A72 a la A76, A81, A83, A84, A86, A88, A89, A91, A94 y A95. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra quedan rechazadas.

Un último bloque. Votamos las enmiendas A50, A77, A78 y A79. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Socialista. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Más Madrid, por separado.

Votamos la enmienda A14. (*Pausa.*) Con 3 votos a favor y 14 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A16. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A23. (*Pausa.*) Con 4 votos a favor y 13 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A78. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A80. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A81. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra queda rechazada.

Votamos la enmienda A84. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención queda rechazada.

Votamos la enmienda A86. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra queda rechazada.

Votamos en bloque las enmiendas A13, A15, A29, A30, A32, A33, A37, de la A41 a la A46, de la A49 a la A56, de la A59 a la A70 y la A76. (*Pausa.*) Con 7 votos a favor y 10 votos en contra quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas A47 y A57. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de Más Madrid. (*Pausa.*) Con 6 votos a favor y 11 votos en contra quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Popular.

Votamos la enmienda A1. (*Pausa.*) Con 11 votos a favor y 6 votos en contra queda aprobada.

Votamos la enmienda A2. (*Pausa.*) Con 11 votos a favor y 6 abstenciones queda aprobada.

Votamos el texto articulado. (*Pausa.*) Con 10 votos a favor y 7 votos en contra queda aprobado.

Y votamos, por último, la exposición de motivos. (*Pausa.*) Con 10 votos a favor y 7 votos en contra queda aprobada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) ¿Sí, señor Rubio?

El Sr. **RUBIO CABALLERO**: Un ruego. Simplemente, que se traslade, por favor, a la Consejería de Economía y Hacienda, el agradecimiento del Grupo Socialista por la asistencia a estas sesiones del señor director general y de la subdirectora, don Gregorio Moreno y doña Teresa Martínez;

han estado acompañándonos en todas las sesiones y es digno de agradecer. Asimismo, agradecer la predisposición que han tenido al diálogo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que son palabras del resto de los grupos, así como de la Mesa; las hacemos nuestras. Muchas gracias, señor Rubio. Levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 45 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid